

Extraordinario
En la Ciudad de Cart^{ma}g. En veinte y siete de Julio de mill
seiscientos y treinta y cinco años. Se juraron y edo bil do q^{ta}
ordinario asaber. Lo sinze licenciado merced negro alcaide
mayor de Cart^{ma}g. don diego pallares. Don Juan munoz. Don
Lig^{co} Don diego miguel piza Vegidore y juratos acordaron
Lo siguiente

Velos
La ciudad de S^o. que por aver muchos dias que pororio camora
tiene de velos. de concurado y no se sabe. Las otras personas
aver mas de lo. en esta ciudad. Se acordado. q^{ta} para
pez fiel de Cart^{ma}g. para que los de los Regidores de quetione
necidad. para que este cortiente q^{ta} absallado. q^{ta} a todas
personas. para que cuando indiligiosamente. por de cinco mil m.
domo. no se paga. y amuchos dias. quetione. La ciudad de S^o.
formada. q^{ta} por lo que se grado el d^o Diego pax lopez. q^{ta} secha
deber. por que luego como de cato las personas de el velos q^{ta} se pu
so. Cortiente = acuerdo que el d^o Juan munoz negro se pax lopez
de Cart^{ma}g. para que ha ganudo ciento. En el d^o Diego pax lopez
por de años. En el salario ordinario que se le daba al d^o Diego
camora. y para el sueldo del d^o de los aientos de la ciudad.
y de la ciudad de S^o. y de de luego. se le bona la plaza al d^o Diego
camora para que se le bono el d^o de los aientos.

El Rey
Yo el Rey
Yo el Rey

@ Remir
Luis Moreno

